

La Asociación de la Prensa de Málaga y la Fundación Manuel Alcántara convocan conjuntamente el III Certamen Nacional 'Elgar' de Viñetas Periodísticas con el objetivo de reconocer, premiar y difundir la labor de los profesionales que se dedican a este género periodístico.

El Certamen cuenta con el patrocinio del Centro Superior de Formación Europa Sur (Cesur) y la colaboración de la Obra Social "la Caixa".

III CERTAMEN NACIONAL *ELGAR* DE VIÑETAS PERIODÍSTICAS

CONVOCAN



Asociación de la Prensa de Málaga

C/ Panaderos, 8, 1º 29005 Málaga

952 229 195

www.aprensamalaga.com

apm@aprensamalaga.com



**manuel
alcántara**
FUNDACIÓN

Fundación Manuel Alcántara

Avda. Pintor Joaquín Sorolla, 59

29016 Málaga

952 003 463

www.fundacionmanuelalcantara.org

comunicacion@manuelalcantara.org

COLABORAN



Obra Social "la Caixa"



1 MODALIDADES

Las dos modalidades a las que se pueden concurrir en el Certamen Nacional 'Elgar' de Viñetas Periodísticas son:

Premio a la Trayectoria Profesional. Esta modalidad tiene como objetivo premiar la trayectoria profesional de un viñetista de reconocido prestigio en el mundo periodístico.

La presentación de las candidaturas en esta modalidad podrá ser efectuada por cualquier persona o entidad que lo considere conveniente o a propuesta del jurado, no pudiendo los miembros del mismo presentarse a estos premios.

La modalidad de Trayectoria Profesional contará con una dotación de 5.000€.

Premio a la Mejor Viñeta Periodística publicada en un medio de comunicación (prensa escrita o medio digital) de difusión local, regional o nacional entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

El premio a la mejor viñeta periodística estará dotado con 2.500€, siendo la temática, la técnica empleada y la interpretación, libres.

- La viñeta puede ser en color o en blanco y negro, siempre que sea de carácter periodístico y no haya sido premiada con anterioridad.
- El texto que acompañe a la ilustración, en caso de haberlo, debe estar escrito en castellano o cualquiera de los idiomas reconocidos como tales en el territorio nacional.
- Los interesados en participar y optar al premio podrán presentar un máximo de seis viñetas. Los medios de comunicación no podrán presentarse ni presentar a candidatos. Los únicos que podrán optar al premio son los autores de la viñeta a título individual.

2 PRESENTACIÓN

Premio a la Trayectoria Profesional. Enviar una propuesta escrita acompañada de curriculum sobre la persona candidata que deberá remitirse **por correo certificado** en un sobre cerrado a la Asociación de la Prensa de Málaga (C/. Panaderos 8. 1º 29005 de MÁLAGA), **entregarse de forma presencial** en dicha dirección (en horario de 10.00 a 14.00h., de lunes a viernes) o **por email a apm@aprensamalaga.com**.

Mejor Viñeta Periodística. La documentación puede presentarse **por correo certificado, de forma presencial o por email.**

- Curriculum del autor que incluya sus datos de contacto (nombre y apellidos, DNI, teléfono, email y dirección postal).
- Viñetas a concurso (hasta 6). Si se presenta en papel, por duplicado y a color/BN (según la viñeta original) . Si se envía por email, vectorizada o en pdf con una calidad mínima de impresión de 300 ppp.
- Reseña explicativa del contenido y del objetivo de la viñeta periodística, así como sus datos de difusión (medio en el que se ha publicado o emitido, fecha de publicación o emisión y sección) y URL de su publicación digital.

3 PLAZOS

El plazo de admisión de las candidaturas estará abierto del **21 de febrero al 3 de abril de 2020, ambos inclusive**. El jurado dispondrá de un mínimo de 10 días y un máximo de 30 para emitir y dar a conocer el fallo. La **entrega de los premios** se celebrará en torno al **3 de mayo de 2020**, día Mundial de la Libertad de Prensa.

4 JURADO

El jurado estará compuesto por dos representantes de cada entidad organizadora y patrocinadores. Entre los criterios de valoración por parte del jurado se tendrán en cuenta la originalidad, el contenido periodístico, y la calidad artística y técnica de los dibujos.

Consulta las bases completas en www.aprensamalaga.com

Los datos personales de los participantes únicamente se utilizarán para los usos establecidos en el concurso y se tratarán según lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos digitales (LOPD).